



RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 25/08/2025 8:23

Para daicy@gmail.com <daicy@gmail.com>

 1 archivo adjunto (287 KB)
03OficioCSJCAO25-1156.pdf;

Cordial saludo.

Respetado doctor
DAISSY CATHERINE MEZA ESPINOSA
Peticionaria
daicy@gmail.com
De su consideración.

Por medio del presente se otorga respuesta a una petición por usted elevada ante esta Corporación.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,
Auxiliar Judicial I
Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.
(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCA025-1156
Manizales, agosto 25 de 2025.

Señora
DAISSY CATHERINE MEZA ESPINOSA
Peticionaria
daiczy@gmail.com

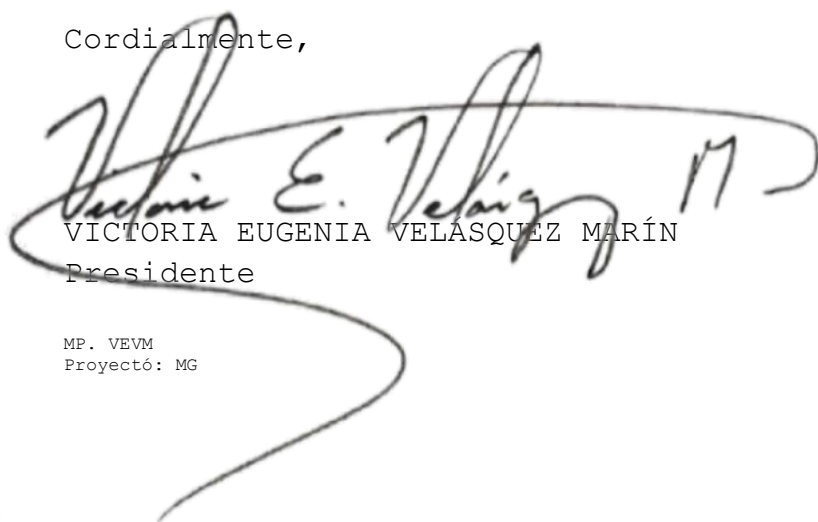
Asunto: "Respuesta derecho de
petición - Código Interno de
Radicación EXTCSJCA25-5100"

Cordial saludo.

En los siguientes términos me permito dar respuesta a la petición por usted elevada ante esta Corporación a través de escrito radicado el 20 de agosto del presente año:

1. En el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas existen 9 Juzgado Administrativos del Circuito.
2. Cada despacho administrativo cuenta con un Profesional Universitario de Juzgados Administrativos Grado 16, Código 260631, es decir, existen nueve (9) cargos con dicha denominación en este Distrito Judicial y Administrativo.
3. Todos los cargos están provistos con servidores judiciales de carrera judicial, es decir no existen vacantes definitivas de los cargos de la referencia.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

MP. VEVM
Proyectó: MG